

**INFORME**  
**AEV/DIR.LPZ/AAF\_INF/Nro.0069/2024**  
**I-2024-00054**

A: Ing. María Antonieta Aramayo Tovar  
**RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD**

DE: Arq. Oswaldo Romero Cáceres  
**RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
Ing. Patricio Andres De la Borda Valverde  
**TÉCNICO I EN FISCALIZACIÓN I**  
Niky Reina Gavíncha Quispe  
**TÉCNICO III FINANCIERO Y RRHH**  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

REF: **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN:**  
**"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO**  
**YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ" CODIGO INTERNO AEV-LP-DC-001/2024 (1RA**  
**CONVOCATORIA)**

FECHA: La Paz, 16 de febrero de 2024

**1. ANTECEDENTES**

- **Remisión de la actualización del proceso de 1ra. Convocatoria:** En fecha 2 de enero de 2024 mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AGP\_NOT/Nro.0003/2024, el técnico II en diseño Arq. Angelica Maria Arce Vargas solicita la Autorización Inicio del Proceso de Contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ"** (1ra. Convocatoria).
- **Solicitud de aprobación del DCD: Documento de Contratación Directa- DCD:** En fecha 26 de enero de 2024 mediante nota interna AEV/DIR.LPZ/AFF\_NOT/Nro.0048/2024 el Técnico III en contrataciones Abg. Sheila P. Aguirre Montalvo solicitó la aprobación el inicio del proceso de contratación del proceso del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ"** (1ra. Convocatoria).
- **Publicación:** En fecha 31 de enero de 2024, se publicó el Documento de Contratación Directa en la página web de la AEVIENDA ([www.aevivienda.gob.bo](http://www.aevivienda.gob.bo)).
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** En fecha 7 de febrero de 2024 mediante memorándum MEM/AEV/DDLP/RCD N° 009/2024 se designa a la Comisión de Evaluación y Calificación.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 16:00 pm. del 08 de febrero de 2024 se presentó el siguiente proponente:

N°	PROponentES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	08/02/24	14:58
2	MARISOL PILAR GISBERT "PROECT II"	08/02/24	15:03

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

**¡Construyendo**  
nuevos **sueños!**

## 2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

### a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	Sin Observación	Sin Observación
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECT - II	Sin Observación	Sin Observación

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

### b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	Sin Observación
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECT - II	Sin Observación

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

### c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	Sin Observación
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECT - II	Sin Observación

Según el cuadro anterior, el proponente NO se encuentra impedido de participar en el proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

## 3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCO, realizando las siguientes actividades:

### 3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta (**Formulario llenado en su integridad y con la información requerida en los mismos**), así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta utilizando el Formulario V-1 correspondiente:

**FORMULARIO V-1a  
EVALUACIÓN PRELIMINAR  
(Para Empresas)**

**DATOS GENERALES DEL PROCESO**

--

nuevo  
sueños!

Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ" (1ra. Convocatoria).
Nombre del Proponente :	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL
Número de Páginas de la propuesta :	110
Propuesta económica :	Bs.- 2.096.409,37

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	✓		3 - 4	✓	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		-	✓	
3. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente.	✓		7-11	✓	
4. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		13 - 29	✓	
5. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal.	✓		31 - 85	✓	
6. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	✓		87 - 89	✓	
7. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	✓		91 - 107	✓	
8. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	✓		109 -110	✓	

Revisada la documentación del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL**, continua con la evaluación

**FORMULARIO V-1b**  
**EVALUACIÓN PRELIMINAR**  
**(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Objeto de la contratación :	PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ" (1ra. Convocatoria).
Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROJECT - II
Número de Páginas de la propuesta :	260
Propuesta económica :	Bs.- 2.097.780,14

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)		Página N°	Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
<b>DOCUMENTOS</b>					
1. <b>Formulario A-1.</b> Presentación de Propuesta	✓		3-4	✓	
2. <b>Formulario A-2.</b> Identificación del Proponente	✓		6	✓	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	✓		-	✓	
4. <b>Formulario A-4.</b> Hoja de Vida del Personal	✓		50-144	✓	
5. <b>Formulario B-1.</b> Propuesta Económica.	✓		146-152	✓	
6. <b>Formulario C-1.</b> Propuesta Técnica.	✓		154 -256	✓	
7. <b>Formulario C-2.</b> Condiciones Adicionales.	✓		258 - 259	✓	
<b>Además, cada socio en forma independiente presentará:</b>					
8. <b>Formulario A-2c</b> Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	✓		8-16	✓	
9. <b>Formulario A-3.</b> Experiencia General y Específica del Proponente	✓		18-48	✓	

Revisada la documentación del proponente **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROJECT - II** continúa con la evaluación

**Construyendo  
nuevos sueños!**

### 3.2 APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

#### 3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

**Errores Aritméticos:** En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

#### FORMULARIO V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO				
Objeto de la Contratación		PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ		
Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	PUNTAJE PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS.)
		<i>pp</i>	<i>MAPRA (*)</i>	$PE = \frac{PAMY \cdot 30}{PA}$
1	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	2.096.409,37	2.096.409,37	30
2	MARISOL PILAR GISBERT "PROECT II"	2.097.780,14	2.097.780,14	29,98

**Determinación del puntaje de la Propuesta Económica:** se le asignan 30 puntos al proponente EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL

#### 3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

Los documentos de la propuesta técnica, serán evaluados aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-3.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignará (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta Treinta y Cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-3

El puntaje de la evaluación de la Propuesta Técnica (70) %, será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación técnica y el formulario C-2, utilizando el formulario V-3.

Las propuestas que en la Evaluación Técnica (70) % no alcancen el puntaje mínimo de (50) puntos serán descalificadas.

#### FORMULARIO V-3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FORMULARIO V-3

¡Construyendo  
nuevos sueños!

	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL		ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECT II	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario A-2 Experiencia General y Experiencia del Proponente.	X		X	
Formulario A-4 Hoja de Vida del Personal Clave.	X		X	
Objetivos	X		X	
Alcance	X		X	
Metodología	X		X	
Organigrama o detalle del personal clave.	X		X	
Métodos constructivos.	X		X	
Plan de trabajo, que incluya el número de frentes de trabajo	X		X	
Equipo, maquinaria, vehículos y otros	X		X	
<b>METODOLOGÍA CUMPLE / NO CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>		<b>NO CUMPLE</b>	

Los proponentes **EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL** y **ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECT II**, **CUMPLEN** con el **Formulario A-3** Experiencia General y Especifica del Proponente, **Formulario A-4** Hoja de Vida, del Personal y el **Formulario C-1** Propuesta Técnica, por lo que se les asigna 35 puntos, lo cual los habilita a la siguiente etapa de evaluación.

Formulario C-2 CONDICIONES ADICIONALES	Puntaje Asignado	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROYECT II	OBSERVACIONES
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA.</b> Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. [Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público]	10	10	10	Demuestra una experiencia en monto superior al mínimo requerido.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA)</b> Se asignará 1.5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6	Demuestra experiencia adicional al solicitado.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL</b> Se asignará 1.5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6	6	Demuestra experiencia adicional al solicitado.
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO</b> Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 3 puntos.	3	3	3	Demuestra experiencia adicional al solicitado.
<b>NÚMERO DE PERSONAL ADICIONAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3	3	Se incorpora 3 personales adicionales
<b>PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos, dicho	2	2	2	Se incorpora 2 personal femenino

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**

personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.				
<b>CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL</b> Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR	2	2	2	Se incorpora 2 constructores de apoyo social.
<b>VEHÍCULOS</b> La calificación se realizará al <b>Equipo Permanente</b> propuesta de acuerdo al siguiente detalle: A la Propuesta que oferte más Volquetes y/o Camiones se le asignará 3 Puntos, al resto de propuesta se asignará el puntaje directamente proporcional.	3	3	1	Mejora el equipo mínimo requerido
<b>PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>33</b>	

Nº	RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO	
			EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROJECT II
1	Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
2	Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35	33
	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)</b>	<b>70</b>	<b>70</b>	<b>68</b>

### 3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4

### FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	<b>PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA</b>	<b>100 puntos</b>

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO	
	EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL PROJECT II
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00 puntos	29,88 puntos
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	75,00 puntos	68 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100,00 puntos</b>	<b>97,98 puntos</b>

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL** obtuvo 100.00 puntos constituyéndose en el puntaje más alto y resultando ser calificada en el presente proceso de contratación.

### 4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que:

- De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL**, cumple sustancialmente con las condiciones establecidas en el DCD alcanzando un puntaje de 100.00 puntos constituyéndose en el puntaje más alto y, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

### 5. RECOMENDACIÓN

**¡Construyendo  
nuevos sueños!**



Se recomienda a su autoridad, **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación Directa del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TITO YUPANQUI- FASE (I) 2023 - LA PAZ"**, con código interno **AEV-LP-DC-001/2024 (1ra. Convocatoria)** en favor del proponente **EMPRESA CONSTRUCTORA JAMSOL** por un monto de **Bs.- 2.096.409,37 (Dos millones noventa y seis mil cuatrocientos nueve con 37/100 bolivianos)** por un plazo de ejecución de obra de **150 días calendario** computables desde la orden de proceder emitida por Inspectoría de acuerdo a su propuesta presentada.

Sin embargo, en su condición de RCD podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el Artículo 22 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda- RI/SAB – 014 (Versión 4).

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

La comisión de evaluación:

Ing. Patricia Vera Sandoval  
 TÉCNICA ESPECIALIZADA  
 DIRECCIÓN DEPTAMENTAL LA PAZ  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj. Respaldos en anexo  
 Original: Copia proceso  
 Copia: Comisión

**¡Construyendo  
 nuevos sueños!**